



*Municipalidad de San Ildefonso Ixtahuacán*  
*Departamento de Huehuetenango*  
*Guatemala C. A.*

San Ildefonso Ixtahuacán, 28 de enero 2024.

Of. 007-2024

Ref.: LBHL/DAFIM

Amanda Soledad Ortiz Martínez  
Encargada de la unidad de Acceso a la Información Pública  
Municipalidad de San Ildefonso Ixtahuacán, Huehuetenango.

Su Despacho.

De manera atenta reciba un cordial saludo de la Municipalidad de San Ildefonso Ixtahuacán, del departamento de Huehuetenango.

El motivo de la presente es para poder hacer de su conocimiento que derivado a lo requerido mediante **Oficio No. UIP/002-MUNIIXTA-2024**, de fecha 19 DE FEBRERO de 2024, me permito infórmale lo relacionado al NUMERAL 12, lo siguiente:

1. QUE ESTA MUNICIPALIDAD A LA FECHA NO A REQUERIDO LOS SERVICIOS DE TRASPORTE DE PERSONAS O VIAJES DE MATERIALES.

Por lo anterior descrito pido entonces se puedan tomar las consideraciones pertinentes, se suscribe de ustedes muy atentamente,

  
Liniker Baldemar Herrera de León  
DAFIM.  
Municipalidad de San Ildefonso Ixtahuacán.

